

**CRITERIOS ORTOGRÁFICOS Y DE ESTILO
IES ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ**

Lengua castellana

- **Corrección ortográfica (grafías y tildes)**

1º y 2º ESO

a. En materia Lengua Castellana y Literatura, cada falta ortográfica -0.25 hasta máximo dos puntos.

Ausencia o error en tildes o signos de puntuación: cuatro errores equivale a una falta.

Más de ocho faltas supone suspenso en el examen, trabajo o ejercicio correspondiente.

b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.1, máximo dos puntos.

Cuatro tildes equivalen a una falta.

3º y 4º ESO

a. En materia Lengua Castellana y Literatura, cada falta ortográfica -0'25 puntos en 3º ESO y -0,5 puntos en 4º, hasta un máximo de tres puntos.

Ausencia o error en tildes o signos de puntuación: dos errores equivalen a una falta ortográfica en 3º, y tres errores en 4º.

La comisión de más de seis faltas implicará un suspenso en el examen, trabajo o ejercicio correspondiente.

b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.2, máximo dos puntos.

Tres tildes equivalen a una falta.

BACHILLERATO

a. En materia de Lengua Castellana y Literatura, Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

Cada falta -0.5 puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

Ausencia o errores de puntuación y acentuación, hasta dos puntos, según criterio del corrector.

b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.25, máximo dos puntos.

Dos tildes equivalen a una falta.

- **Corrección estilística** en el resto de materias: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden.

1º y 2º ESO - hasta un punto de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

3º, 4º y BACHILLERATO- hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Lengua inglesa

- **Corrección gramatical, uso de mayúsculas, puntuación**

1º y 2º ESO - cada falta -0.1, máximo un punto.

3º, 4º y BACHILLERATO- cada falta -0.2, máximo dos puntos..

- **Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangría, orden**

1º y 2º ESO - hasta un punto de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

3º, 4º y BACHILLERATO - hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

Recuperación ortográfica

a. En la materia Lengua Castellana y Literatura, se llevará a cabo de la siguiente forma:

1º y 2º ESO

Para la recuperación ortográfica se encomendará al alumno buscar en el diccionario cada una de las palabras en las que ha cometido la falta, copiar el significado y escribir una oración.

Asimismo si el alumno en trabajos y pruebas posteriores rectifica esos errores ortográficos, el profesor considerará recuperada la ortografía.

Se trata de que recapaciten sobre la importancia de la ortografía, pero que lo vean como algo que son capaces de mejorar.

Se habilitará un espacio en el cuaderno o archivador para tal efecto.

El profesor realizará, cuando lo considere oportuno un dictado o cualquier otro ejercicio ortográfico en el que aparezcan las faltas que los alumnos del grupo cometen con mayor asiduidad.

3º y 4º ESO

Para la recuperación ortográfica se encomendará al alumno la realización y presentación posterior de cuadernillos de ortografía adecuados a sus dificultades y carencias en esta cuestión. Asimismo si el alumno en trabajos y pruebas posteriores rectifica esos errores ortográficos, el profesor considerará recuperada la ortografía.

BACHILLERATO

Para la recuperación ortográfica se valorará la disminución del número de faltas en pruebas posteriores, posibilitando la recuperación de la nota obtenida en los contenidos de las pruebas previas.

b. En el resto de materias, y en lengua inglesa, como orientación, los departamentos pueden hacer la recuperación de la ortografía o errores gramaticales por medio de la corrección de los errores cometidos por el alumno en el siguiente examen/trabajo.